A SOCIA CLON te utulo profesional que hubiese en la loen.

de la Asociación es un la y los padres de estes, per le megos. Estre

ie de cua magaffica cuenca diamantina; un Propieded y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia la indiferencia.

amoural go Redacolón y Administración obcerb

18 Salu Plaza Domingo Gascon, 99 , sair clima, los del terreno y el namero de Maes.

De los trabajos que se publiquen serán responsa bles sas autores. Vilhari C. al eb seb o Isanvign

No se devuelven los originales. on the bland la

19/84

corono mertuoria, pero vayan endarzados Esta revista se remite gratis a los asociados Anuncios a precios convencionales.

SUO OF THIS

Año Xeñagres

Teruel 4 Septiembre de 1922 Núm. 506 ga

areadores estavia libriano

Age cerro to Eldectes semirad va con

No lo he conocido ni jamás tuve con él trato, ni roce, ni el más mínimo contacto; ¡miento! enamorado como el que más de todo lo que significa «Asociación» le veía siempre que publicaba la Nacional sus notas, le trataba a través de su literatura societaria, sostenía con él la comunión espiritual de los que están afiliadas a la misma doctrina. Personalmente no pero he hablado con muchos de los que le han conocido, de los que le han visto trabajar, inaccesible al cansancio, en pro de nuestra sociedad. Y yo que para todo aquel que pone su actividad, su genio, sus facultades al servicio de una causa que no es de su exclusiva incumbencia, de la que no puede sacar más fruto ni beneficio que el comun a la clase, para el que tal ejemplo de magnanimidad, de altruismo de va lentía en estos tiempos de cuquería y bárbaro egoismo alcanzamos no tengo sino la más alta de las consideraciones ¿a qué gerarquia de alabanzas elevaré al que ha sido quizás el impulsor más decidido de la clase mía, de esta clase que por él, en unión claro está, que de otros. Comenzó a salir de la oscuridad y de la chunga?

¡Cipriano Morillo ha muerto! nos están repitiendo nuestras Revistas, nuestros periódicos profesionales. Pero Cipriano Morillo ha muerto joven, dejando viuda e hijos y sin alcanzar derechos pasivos, nos está díciendo la conciencial ¡Cipriano Morillo fué un paladin del Magis terio, del asociado y del no asociado! Con qué rubor éstos últimos comerán el pan, si un poco más blanco, si un poco más nutritivo que antes,

debido a estos hombres, corazón y nervio, que trabajaron por todos, que salieron garantía por todos, que conquistaron con sus brazos el pequeño botin para repartirlo entre todos! ¡Con que poco honor por nuestra parte, por parte de los que nos alineamos en esta Legión prócer de los asociados, y que por esa misma razón que somos los mejores, ¡si los mejoresi debemos continuar mostrándolo! jcon qué poco honor, digo podemos sostenernos en nuestro puesto si no acudimos solicitos a enmendar los rigores de la fortuna en la sangre de uno de nuestros más esclarecidos caudillos!

Si el que no es agradecido, no es bien nacido, demostremos que hemos nacido o convivimos en este trozo de Aragón, si parco y modesto en dones de fortuna, tampoco superado por nadie en los que radican en el corazón v en el carácter. Que nuestro agradecimiento se manifieste si no expléndidamente pues lo vedan necesidades con la profusión al menos de los solidarizados, de los atados por el mismo vínculo, de los que si lienen poco dan poco, pero de buena voluntad, como aconseja el Evangelio. achot

Por otra parte realizaremos una obra de extricta justicia; porque a mi entender, y lo digo bien alto, en estos tiempos de pasiones ególatras y faltos de cohesión para la conquista de nuestras reivindicaciones no es el mejor, el más grande, el más digno de premio el maestro más sagaz, ni el más sabio, ni aun el más bueno, ni el más vocacional, ni el mejor orientado: el que va en la avanzada del mérito es el leader de la Asociación, el que la crea, la dirige o le infunde el alma. Un maestro bueno en sí, pero

sin el previo contacto con los demás, a lo sumo será una piedra preciosa escondida entre riscos inaccesibles; en cambio vivificando los campos de la Asociación es un diamante que forma parte de una magnifica cuenca diamantina; un constructor que sirve para sí mismo y para los demás.

Y aquel que haya ido delante de Morillo en valer para los demás que dé dos pasos al frente.

Juntémonos a la familia en el dolor por la pérdida del ilustre finado, tejámosle fúnebre corono mortuoria, pero vayan engarzados en ella al par de las flores, simbolos del sentimiento, algunos cintillos de billetes de banco, como elocuente testimonio de que si los maestros nos apresuramos a recoger los dones en parte de bemos a su esfuerzo, tambien sabemos devolver una parte alicuota de lo percibido en la protección que a sus seres queridos ya no puede dispensar.

Ello servirá e sus hijos de perdurable consuelo, y de fecundo estímulo a los que laboran por nuestro engrandecimiento en los campos de

la Asociación

Ahora veremos si estimando el ruego de la Nacional, reproducido por nuestra Provincial es capaz el Magisterio turolense de actos verdaderamente societarios. A Lahoz.

SMODING OPINIONS do, demostremos que hemos nacido o convivi

mos en este trozo de Aragón, si parco y mo

deste en dones de fortuna, tampoco superado Leyendo las actas de las Juntas de Maestros se observa uniformidad persiguiendo los fines societarios que se refieren a la economía y a la solidaridad personal; en lo referente a cultura y técnica no andamos al mis--culo, de les que vi lienza noco destagmos om

A unos se les ve pensarlos y sentirlos; a otros, quererlos y habiarlos; a todos, pedirlos y amarios; a niuguno, practicarlos. ¿Cuál será la causa? in a auproq ; sinitan alpin

Puede ser la apatía; la distancia de 25 y más kilómetros que, a veces, nos separa o la vana creencia de que para hablar, entre compañeros, piños y padres de familia, se necesitan detes oratorias.

El pricer obstáculo creo se vencería dirigiendo nu estra acción personal (la de la Junta, total o parcial) al apático para hacerle reflexioner acerca de la misión que se le en-

comienda; celebrando alguna conversa en su pueblo, a la que debieran asistir las personas de título profesional que hubiese en la localidad; los niños más adelantados de la Escuela y los padres de estos, por lo menos. Entre todos, se levantaría al compañero caido por la indiferencia.

Las distancias largas se acortan subdividiendo los partidos en Secciones reglamentarias, teniendo en cuenta los accidentes del clima, los del terreno y el número de Maestros: procurando que haya en cada Sección un vocal o dos de la Directiva para enviar al Presidente el resumen de las sesiones y para preparar lo que hubiere necesidad de hacer en el pueblo del compañero negligente.

El temor de no saber habiar desaparecerá diciendoles que los oradores estarían demás HULLAHO en nuestra clase.

Aun entre los Filósofos se miran ya con ciertas prevenciones y es opinión general la de que, si hay alguno, deba guardarse en un armario para exhibirio, como adorno, en las significa Asociación le veis sissebbivitas

Digaseles también que, entre posotros, los fines culturales se refieran a la niñez con la cual hacemos la vida y de la cual nos hemos de valer para llevar a la sociedad nuestra pero he habitado con muchos de los quadisas

¿Qué Maestro no tendrá confianza en sus compañeros y en niños de Escuela para repetir algo de lo que tantas veces habrá dicho en clase y atgo de lo que canto conviene difundir para contrarrestar la fuerza de los cla, de la que no puede saca «addotortasum»

En lo que al partido de Mora rerpecta, no creo haya ninguno impasible de animo, perezoso en cultura ni desconfiado en el decir. supongo sean las distancias, accidentes y clima lo que impide la asisteucia a las reuniones, y es por lo que propongo a mis compañeros de Junta, la división del partido en cuatro Secciones.

Christio Marillo LI muertol nos están rep

En la primera deben pertenacer los Maestros de Mora, Valbona, Cabra, Formiches, Castellar y Gúdar, en la eual podrán reunirse 10 Maestros y 8 Maestras. OVESQ 30/1991

A la segunda, los de Albentosa, Sarrión, Torrijas, Arcos, Abajuela v Manzanera, la cual tiene seis Maestros y doce Maestras.

A la cuarte, San Agustin, Olba, Rubicios,

Nogueruelas y Fuentes, en la cual seriamos seis Maestros y seis Maestras.

En la primera Sección, estaria el Sr. Bustamante acompañado de nueve compañeros entusiastas (por lo menos) si las Maestras no asisticsen.

En la segunda, los señores Espin y Vicente con cuatro amigos valientes.

En la tercera, los señores Lahoz y Navarro correando la voz de cuatro propagandistas y cultos comprofesores.

En la cuarta, el Sr. Domingo y un servidor dienos de buena voluntad para oir a los otros buenos y celosos preceptores con quienes gustosamente habríamos de estrechar nuestras manos

El pueblo más céntrico no sé cual sería, a juicio de mis compañeros; pero yo elegiría para la primera Sección, Mora; para la segunda, Linares; para la tercera, Manzanera y para la cuarta, Rubielos.

Pueblos estos que tienen teléfono y fácilmente podríamos comunicarnos en el mismo día.

Los asuntos a tratar, previa la conformidad del señor Inspector, debian ser del programa escolar, a elección del Maestro y de los conocidos por el niño acompañante.

El primer domingo de cada mes creo fuera el día más a propósito por ser festivo y porque, a la vez, podíase ordenar el giro para cobrar los haberes del mes anterior.

Los gastos serían repartidos entre todos los Maestros de la Sección, imponiendo parte duplicada a los que no asistieran y a las Maestras, por mitad.

Supongo que nadie rehusaria el pago, puesto que seria una modesta comida y para el viaje del que hubiese de andar más de nueve kilómetros.

Hechas las cosas así, sin bombos ni pedanterías, conseguiríamos el intercambio escolar tan deseado, el programa único, la consideración social y la cultura que tanta falta hace en quien acertadamente nos debiera juzgar.

Perdonadme y decidme cómo conseguiríamos mejor los fines culturales, si no estoy en lo cierto.

salo hamore, ven una

Antonio Montoliu.

La casa-habitación para los Maestros

Tomamos de nuestro estimado colega «El Magisterio Español».

«Hemos dedicado a este asunto gran número de escritos y comentarios, denunciando hechos verdaderamente escandalosos.

El mal viene de que no se cumplen las leyes, y no se cumplen porque la mayoría de los gobernadores civiles no quieren.

Hoy vamos a señalar una excepción.

El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Sevilla ha sometido a la Junta provincial una moción de la cual tomamos los siguíentes párrafos.

«No ignora esta Inspección las dificultades existentes, sobre todo en pueblos pequeños, para encontrar casa de alquiler que reuna las condiciones de capacidad y decencia a que el Maestro tiene derecho; y por eso se limita a recordar que, a ser posible, la casa que se le ofrezca sea análoga en apariencia, capacidad y solidez a las ocupadas por el párroco, el médico, el secretario del Ayuntamiento, etc.

Respecto a indemnización en metalico, es frecuente el caso de ayuntamientos que tratan de burlar el precepto legal, consignando en sus presupuestos cantidad ridicula por lo mezquina, y por lo que ningún propietario se aviene a arrendar, teniendo el Maestro que suplir la diferencia; y en evitación de que esto siga ocurriendo, esta Inspección teniendo en caenta el encarecimiento de la vida en todos los órdenes, y acaso más que en otro alguno en el de los alquileres, por la elevación de los jornales y del precio de los materiales de construcción, propone una escala mínima. gradual y progresiva, basada en la importancia de la población y en el número de habitantes, que bien pudiera ser poco más o menos la siguiente:

Población de 3.000 habitantes, o menos, la indemnización por casa será de una peseta diaria como mínimum.

De 3.000 a 10.000, 1'50 pesetas.

De 10.000 à 20.000, 2. souves 000.05 afine

De 20.000 a 40.000, 250.

2 De 40.000 a 100.000, 3. 11909 negas ab solas

De 100.000 en adelante, 4. V 2029 y asland

Salvando, como es principio elemental de

derecho, las indemnizaciones que mejoren esta escala, que solamente representan el mi-

nimum.

Finalmente, el derecho a casa-habitación de los Auxiliares, varones y hembras, así como de los interinos y sustitutos, está tan definido en el citado Real decreto de 28 de febrero de 1919, que basta simplemente su lectura para reconocerlo.

Con la aplicación de estos preceptos, y con la no aprobación de los presupuestos municipales en que no se consignen las cantidades necesarias para la indemnización por casa de todos los Maestros y Auxiliares, varones y hembras, así propietarios como interinos y sustitutos, de cada Ayuntamiento, cree el Inspector que suscribe que resolveria de plano. dentro de términos legales, el problema de la casa-habitación de los Maestros, semillero de disgustos con los alcaldes v campo abonado para represalias y rebeldías que conviene a todo trance evitar. ob enell ortsall le cup

La Junta provincial ha aprobado por unanimidad esta moción, y el gobernadr le ha dado valor oficial, publicándola con esta orrocc, et médien, et secretario del A .: coor

«En su consecuencia, encarezco de los señores alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de cuanto en la precedente circular se dispone, bien entendido, que en lo sucesivo, no sa aprobará ningún presupuesto municipal en el que no figure la cantidad necesaria para satisfacer a los Maestros la gratificación por casa-habitación y en la proporción que en la misma se señala, que le reconoce la ley, dando con ello una prueba más del interés que le inspira la enseñanza y de la protección que dispensa a sus encargados»

Nos parece excelente esta medida, y lo único que pedimos que se cumpla lealmente, con rigor; que no se quiebre por la influencia o el empuje del caciquismo, y que tenga muchos tantes, que bien pudreza aer ponesentes

Poblacion ECOS

el geneenes, le

diaria como min Según el Sr. Prado y Palacio, faltan en España 30.000 escuelas y 70.000 maestros Esa es la causa de la abundancia de analfabetos y éstos desaparecerían creando esas 30.000 es cuelas y esos 70,000 maestros. Si no se hace así, y se quiere curar la enfermedad del no saber con Comisiones y Reales decretos, no haremos nada de provecho y gastaremos el dinero inutilmente. En la primera Sección, astaria

tamante acempeñado le nueve compañaces

Ya se han dado y seguirán dándose variadas fórmulas para la distribución del millón y me dio que votaron las Cortes para crear nuevas plazas de Escalafón, con destino a Escuelas nuevas. La Nacional, que debiera llevar la voz cautante en este asunto, no ha dicho aun una palabra Y urge que proponga y trabaje para que no llegue el caso de tener que reintegrar al Tesoro la mayor parte de esa cantidad. ¿Que le parece al Sr. Ríos? 2000 159 y nombre

gustecamente habitesmos de estrechar nues-

Sobre éste mismo asunto, opinamos que la distribución debe hacerse pensando en los más necesitados. Lo que no debe hacerse, en modo alguno, es crear plazas con 2.000 pesetas, ni superiores a 8 000. Esa cantidad debiera invertirse en crear plazas de 5.000 a fin de favorecer a los maestros que disfrutan menos sueldos. comunicatues on el miemo

Pedro Virnela.

Los asuntes a tratar

Alacon 30 octubre 1922.

PROPIO Y AJENO

En el Consejo de Instrucción pública

nocides per el u flo acompañante.

El ex ministro de Instrucción pública, señor Prado Palacio, marqués del Rincón de San IIdefonso, ha tomado posesión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública, pronunciando un documentado e interesante discursoy mareltelen ou sup sol a ababilqub

En síntesis dijo el ilustre ex ministro:

«Aunque toda la enseñanza española está desorganizada, voy a detenerme en tres aspectos esenciales de nuestra Instrucción pública. Ellos son «la enseñanza primaria, la autonomía universataria y la reorganización del Real Consejo. oldmens il le somarilusesuo

De acuerdo con las exigencias de la ley Orgánica de Instrucción, el número de escuelas que nos falta es de 8 a 12.000; pero si nos atenemos a la población escolar actual, el número de escuelas que es preciso construir se eleva a 30.000, es decir, a más del doble de las que existen hoy en dia.

Los males de nuestra enseñanza exigen «un plan definitivo, una voluntad inflexible que no puede encarnar en un sólo homore, y en una

será preciso que vote la mayoría de los asociados, o, sin necesidad de votación lo acuerde así, sejetándose siempre para dichas modificaciones a lo dispuesto por la autoridad competente para estos casos.

MAN. 22. Ca Junta Directiva tiene atribuciones para resolver todos los casos no previstos en este Reglamento.

Albalate del Arzobispo 14 de Mayo de 1922. Haribida exa Art. 16. . La convecsiona a se hera con la

se sup cotton El Presidente, a el construer notton potton

BIRGLE Romain Gardia. Estroles est. N. Th.

A (Omergo) leb sail (obline to El Secretario) es . L'orener 2011 et L'orener 2011 et L'orene Else se sentitude est es oviden non empforgue Diaz. In an inclusion of the ingression of the sentitude of the

ies. y los acretidos serán válidos, desde el memento, que se doe seletiontes go los de los estrates con caus matificada que tomen, siendo computables para ello tos votos de los asociado social. Art. 19. Las actas as imprarán por todos los concuren

estan de bidamente remissentados por alguno de antichos, THE BRIEF STREET OF SECTION STREET, ST

CHARLOS SYNONIS PORTINGS.

de sus asociados, y en caso de disolución, los fondos existentes se distribution en partes iguales, entre los socios que en aquella fecha lategran la misma. 11. 90. Asociación enterentemente o desecucional

dos previo acustdo ininado en Junia general, para lo cual Att. 21. Los presentes estatutos podrán ser modifica

3. De acatar en un todo las prescripciones de este Reclamento y los demás acuerdos en sesión tomados.

Art. 6.° Se pierde el carácter de socio; 10.823 el B. IISTELO of Por voluntad del interesado. Tino en 9 of TiA

2. Por faltar deliberadamente a lo prescrito en este Reglamente, smann al eb orsiose? Is exclosive and obstillen

5.º Por traslado de domicilio antespera de la la socieda antespera de la consecuencia de socieda antespera de la consecuencia de socieda antespera de la consecuencia del l

sal as omes selected a CAPITULOUITIE as salvatused y rinds

Gobierno de la Asociación - Elementos que forman la soes so 19 unta Directiva y sus atribuciones, 120 con one as les assistas de la Directiva man

chitades one ocuran,

danco caento inego a in

Art. 7.º La Junta Directiva se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales elegidos en Junta general por mayoría de votos. Cada mitad será resignando a suerte los individuos que hayan de cesar en el primer año. Si entre año ocurriera alguna vacante, la Junta novada anualmente en la sesión ordinaria que se celebre; de Directiva queda encargada de cubrirla, como en encargada de cubrirla, como en encargada de cubrirla, como encargada de cubrirla.

Art. 8.º Los cargos referidos serán gratuitos y obligatorios y durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los mismos individuos cuando circunstancias especiales lo exijan así.

Art. 9.º La asistencia a las sesiones será obligatoria, tande los socios puedan quedar exentos de penalidad: los fondos to para la Junta Directiva como para los demás socios, imponiendo una multa de cinco pesetas a los Maestros que falten la primera vez, otras cinco a la segunda, diez a la tercera o la sanción aplicable si reincide a la cuarta convocatoria: as Maestras que no asistan pagarán dos pesetas en todas convocatorias. La Junta general apreciará la justificación de ausencia que por enfermedad, edad avanzada o causa grave y proponer en Junta general si procede, o nó, su expulsión,

recaudados por este concepto serán destinados a cubrir, en todo o en parte, los gastos de viaje de los asociados que concurran a la sesión.

Art. 10. Para contribuir al sostenimiento de la sociedad, cada socio pagará la cuota de 0'25 pesetas mensuales que el habilitado hará efectiva al Tesorero de la misma, previa orden del Presidente.

Art. 11. Corresponde al Presidente: convocar, presidir, abrir y levantar las sesiones y dirigir los debates, tanto en las Juntas generales como en las sesiones de la Directiva: mantener y restablecer el orden, siempre que se altere dentro del local en que las sesiones se celebrem resolver en los casos urgentes dificultades que ocurran, dando cuenta luego a la Directiva y a la Junta general.

Art. 12. El Vicepresidente auxiliará al Presidente en el desempeño de su cargo y le sustituirá cuando se hallare enfermo o ausente, teniendo en este caso las mismas atribuciones.

Art. 13. Corresponde al Tesorero: Llevar un libro de caja en el que figuren los ingresos que perciba y los gastos
que se originen en la sociedad: presentar cuenta detaplada ante la junta general en la sesión ordinaria de cada año.
Entregar bajo recibo y en virtud de orden escrita firmada por
el Presidente, las cantidades que se le exijan: recibir toda
clase de fondos que se le entreguen.

Art, 14. Son atribuciones del Secretario: llevar un libro de actas y otro de registro de socios: Extender el orden del día en cuantas sesiones se celebren y dar cuenta en las mismas de las comunicaciones, oficios, correspondencia, proposiciones y documentos de todas clases que deban conocer la Directiva y los demás socios: Publicar las votaciones y levantar acta de las sesiones: Firmar cuantos documentos vayan autorizados por el Presidente.

THE RECEDENCE OF THE ACTION OF SELECTIONS OF

segment the transfer of the last sessiones in the Block and the

Art. 15. La Asociación celebrará una sesión ordinaria por lo menos y en el tiempo que se señale, de cada año, y las extraordinarias que sean precisas en bien de la sociedad.

Art. 16. La convocatoria a las sesiones se hará con la anticipación conveniente y empleando los medios que se crean más oportunos.

Art. 17. Las sesiones se celebrarán en la Villa de Albalate, (centro geográfico del partido) Plaza del Convento), Escuela nacional de niños número 1.

Art. 18. Los gastos que con motivo de las reuniones se ocasionen en el lugar donde se celebren, se pagarán del fondo social.

Art. 19. Las actas se firmarán por todos los concurrentes, y los acuerdos serán válidos, desde el momento que se tomen, siendo computables para ello los votos de los asociados asistentes y los de los ausentes con causa justificada que estén debidamente representados por alguno de aquellos, mediante autorización escrita para el acto.

CAPITULO V

Disposiciones varías.

Art. 20. La Asociación subsistirá mientras lo deseen diez de sus asociados, y en caso de disolución, los fondos existentes se distribuirán, en partes iguales, entre los socios que en aquella fecha integran la misma.

Art. 21. Los presentes estatutos podrán ser modificados previo acuerdo tomado en Junta general, para lo cual

presión constante sobre Parlamentos y Gobiernos».

Nadie como la personalidad colectiva de un Consejo de Instrucción pública, tal como yo lo concibo, puede llevar a cabo este programa.

Desde la restauración acá, es decir, en un plazo de cuarenta y tres años, han desfilado por el Ministerio de Instrucción pública más de 150 ministros.

Esta inconsistencia aterradora de nuestros Gobiernos lo explica todo, porque nada exige. como la enseñanza, unidad de plan, facilidad de medios, persistente desenvolvimiento en los procedimientos y continuidad indefinida en la ejecución.

Se impone seleccionar y depurar el personal actual y formar el nuevo, porque sólo teniendo en nuestra mano el órgano honrado y competente que ha de acometer la reforma, tendremos la garantía de que el esfuerzo no se pierde y el dinero no se malgasta.

La población escolar es de cuatro millones, incluyendo los niños desde cuatro a doce años. Si se calcula un maestro para cada 40 niños de edad escolar, nos faltan aún más de 70.000 maestros para cubrir la diferencia entre los 28.200 actuales y los 100.000 que debiéramos tener.

Como esta cifra es absolutameate imposible improvisarla, y es de toda necesidad llegar a ella, tenemos la obligación sagrada de aumenprogresivamente el número de maestros hasta llegar a cubrir esta deficiencia vergonzosa.

Como no es humanamente posible que ministro alguno, por grande que sea su inteligencia y su voluntad, lleve a la práctica este plan en unos meses de estancia al frente de un ministerio, se impone la necesidad de encomendar la ejecución de este programa a las grandes colectividades ejecutivas ajenas a vaivenes políticos y con medios de continuidad no interrumpida. Tal es el concepto que debe informar el espiritu y las funciones altísimas del Consejo de Instrucción pública.

(De La Escuela Moderna)

Sustifuta

Se nombra maestra sustituta de la escuela de niñas de Bello a doña Victoria Asensio

Excedencia

Se concede la excedencia a doña Esperanza Lazcoreta, Maestra de Gargallo.

Licencia

Por la Dirección general se ha concedido treinta días de licencia por enfermo al maestro de Olba, D. Ginés López

Despedida

El compañero Vicente Calvo de Alcalá de la Selva, nos encarga le despidamos de todos los maestros de la provincia y les ofrece sus respetos desde la Escuela de Chelva (Valencia) a donde ha ido por concurso de traslado.

Gustosos cumplimos su encargo.

Boca beardo and eshot ob samohn

En el sorteo verificado el día 28 del pasado para la adjudicación de la beca correspondiente a esta provincia entre los alumnos pobres de las escuelas nacionales que fueron propuestos por sus maestros, favoreció la fortuna al niño Ricardo Torres Estevan, alumno de la Escuela la Graduada de capital. Nuestra enhorabuena.

Urge of remedio

El éxodo de los maestros jóvenes hacia otras profesiones donde hallan mejor remuneración sigue en aumento.

En las últimas oposiciones a Prisiones se han

colocado 28 maestros nacionales.

El número de los que piden diariamente la ex-

cedencia va también in crescendo. A este paso sólo quedarán en el Magisterio los ancianos y los que, por no contrariar su vocación, no se deciden a dejar una profesión

donde no se cosechan más que espinas.

Continúen los Gobiernos y las Cortes desoyendo nuestras justísimas peticiones y dentro de pocos años, para que no se cierre la mayoría de las escuelas por falta de personal, habrá que entregarlas a los sacristanes y a los enterradores.

Elecciones para vocales de la Nacional

En la sesión celebrada por esta entidad en 8 de septiembre se dió cuenta de las comunica-ciones recibidas de provincias y de las actas correspondientes para la elección de vocales de la Directiva, proclamándose, como resultado

del escrutinio, a los señores siguientes: D. Luis E. López, por la provincia de Alava; D. Mariano González Rivas, por Badajoz; don Gonzalo Orcajo, por Burgos; D Bienvenido Santos, por Cáceres; D. Adolfo Franco Lillo, por Guadalajara; D. Mariano Velasco, por Jaen; doña Inocencia García de los Ríos, por Logroño; D. Tiburcio Millán, por Málaga; don Guillermo Conesa, por Murcía; D. Manuel Asián, por Sevilla; D. Dionisio Rivera, por Soria; D. Dionísio Ríos, por Teruel; D. Vicente del Castillo, por Toledo; D. Clemente E Montero, por Valladolid; D Justo Pastor, por Viz-caya; D. Valentín Ferrero, por Zamora; D. Guillermo Fatás, por Zaragoza.

Librería de primera y segunda

reinta das de sa maestro de Olba, D. Chies Long Construires Constr

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO maestros de la provincia y les ofrece sus respe-

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios

le a esta provincia entre los alumnos pobres de SAN JUAN, 42 TERUEL. por sus maestros, tavoiteció lasfortuna at umo

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6. wike mere agree

Er éxedo de los maestros jóvenes hacia otras profesiones dende hallon mejor remuneración

En las till mas oppsiciones a Pristones se han colocado 23 maestros nacionales.

El número de los que piden diariamente la ex-

A este paso sólo que arán en el Magisterio los ancianos y los que, por no contrarjar su vo-

cación, no se decided a dejar una profesion

Confident los Gobiernos y las Cortes deso-

yendo, au stras justisimas peticiones y dentro de pocos años, para que no se cierre la meyo-

ria de las caccesas por folia de personal, habra age entregarias a los sacristanes y a los ente-

Cloocianze vara vocales de

is notes at

En la sesión delebrada por esta entidad en 8

cranes receptures de provincias y de las actas

correspondientes para la eleución de vocales de

Asidot pur Sevillar D. Dionicia Rivera, nor So-

Xaragoka.

th Loss E. López, por la gravincia de Alava; D. Marieno Cionzález Mivas, por Esdajoz, don

office of the control of the LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA grone: V. Tiburcio, Millan, por Malago, lon

(TERUEL)

sign D. Darristo klos, por Teruer D., Vicente Sr.... Maestro... de reto portvatadade D. Jung Pastor, por Vice carac C. Amendo Percero nor Zamara Distin oresión constante sobre Parlamentos y Gobiernos ..

Nadie como la personalidad cofectiva de un Consejo de Instrucción pública, tal como vo lo concibo, puede llevar a cabo este programa.

Desde la restauración aca, es decir, en un plazo de cuarenta y tres años, han desfilado por el Ministerro de Instrucción pública más de 150

ministros.

Esta inconsistencia aterradora de nuestros Gobiernos lo explica todo porque nada exide como la enseñanza, unidad de plan, facilidad de medios, persistente desenvolvimiento en los procedimientos y coulouidad indefinida en la

ejecución. Se impone seleccover y cepurer el personal actually formar of merce, perque solo teniende

en nuestra mano el estado hanrado y compe-tente que ha de acodo o el a reforma, tendre

mos la garantia de C el esinerzo no se pierd y el dinero no se in Lasta.

La población escrip es de cuabo millones cinyendo los niños a soe cuabo a doce años. incluyende los niños Si se calcula un maes ro para cada 40 niños de

edad escolar, nos 🛣 n nún más de 70,000 maestros para cubrir la diferencia entre los 98.200 actuales y los 100.000 que debiéremo

Como esta cifra es absolutamente imposible improvisario, y es de todo necesidad lienar a ella, tenemos la obligación sagrada de anmen progresivamente el mayero de imaestros, hasta

llegar a cubrir esta deficiencia vergonzosa. A

Como so es humanamente posible que ministro dound, por drande que sea su inteligen dia y sa voluntae, illive a la printica este plan en unos meses de estancia al frente de un mi nisterio, se tracone la necessidad de encomen dar la el cución de este programa a las gran-

des colectivités des eleculais ajenes a valvones

rrimpila. Teles el cortos do que debe infor-

Se nombra magation restricte 10 to escuela de

nings de Bella a global Victoria Asensio

Lagran Magata 48 Gargatt

De La Escaela Moderna I

transmit, glas indicanes altistmas del Franque 100 concertado